



Discursos en torno a la sexualidad femenina en las transiciones ibéricas a la democracia: estudio comparado de *Vindicación Feminista* (España, 1976-1979) y *Mulheres* (Portugal, 1978-1989)

Discourses on female sexuality in the Iberian transitions to democracy: a comparative study of Vindicación Feminista (Spain, 1976-1979) and Mulheres (Portugal, 1978-1989)

Beatriz Fernández de Castro

Universidad de Cádiz

beatriz.fernandezdecastro@uca.es

 0000-0001-6554-1105



© de la autora

Recepción: 29/2/2025

Aceptación: 15/2/2026

Publicación: 28/4/2026

Citación recomendada: Beatriz FERNÁNDEZ DE CASTRO, «Discursos en torno a la sexualidad femenina en las transiciones ibéricas a la democracia: estudio comparado de *Vindicación Feminista* (España, 1976-1979) y *Mulheres* (Portugal, 1978-1989)», *Rubrica Contemporanea*, 15/32 (2026), pp. 193-212. <<https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.517>>

Resumen

Este artículo ofrece un análisis comparado de la representación, la reivindicación y la construcción discursiva de la sexualidad femenina en dos revistas emblemáticas de los feminismos ibéricos de la segunda ola: *Vindicación Feminista* (España, 1976-1979) y *Mulheres* (Portugal, 1978-1989). Ambas surgieron en el contexto de las transiciones democráticas y se constituyeron como medios que informaban y transformaban la cultura política al articular la *ciudadanía íntima*. Este concepto, que vincula los derechos reproductivos, la autonomía corporal y el reconocimiento social, fue central en la agenda feminista de la época. Mediante un estudio mixto de análisis de contenido cuantitativo y crítico de los discursos, se exploran convergencias y divergencias en torno a la autonomía corporal, los marcos culturales, las políticas sexuales y la construcción de una ciudadanía íntima en los contextos postdictatoriales de ambos estados.

Palabras clave: feminismos ibéricos; *Mulheres*; prensa feminista; sexualidad femenina; *Vindicación Feminista*

Abstract

This article presents a comparative analysis of the representation, advocacy, and discursive construction of female sexuality in two emblematic magazines of Iberian second-wave feminisms: *Vindicación Feminista* (Spain, 1976-1979) and *Mulheres* (Portugal, 1978-1989). Both emerged in the context of democratic transitions and served as platforms that informed and transformed political culture by articulating what has been termed “intimate citizenship”. This concept, which links reproductive rights, bodily autonomy, and social recognition, was central to the feminist agenda of the period. Through a mixed-method approach combining quantitative content analysis and critical discourse analysis, the study explores points of convergence and divergence regarding bodily autonomy, cultural frameworks, sexual politics, and the construction of intimate citizenship in the post-dictatorial contexts of both countries.

Keywords: Iberian feminisms; *Mulheres*; feminist press; female sexuality; *Vindicación Feminista*

En la historia contemporánea de la Península Ibérica, pocas coyunturas condensan tanta tensión, expectativa y transformación como las décadas de 1970 y 1980. España y Portugal vivían entonces el final de dictaduras longevas y el surgimiento de regímenes democráticos. La política se desplazaba de los despachos cerrados hacia las calles, las plazas, los centros de trabajo y, de manera decisiva, hacia los hogares. No se trataba solo de redactar nuevas constituciones o de levantar parlamentos representativos, sino también de redefinir qué significaba la libertad en la vida cotidiana. En esa redefinición, la voz de las mujeres se hizo ineludible. Tras décadas de silencio impuesto, la irrupción del feminismo articuló demandas que cuestionaban no únicamente la estructura del Estado, sino también los cimientos de las relaciones sociales, culturales y sexuales. Lo personal se volvió político en un sentido literal y urgente.

En ese marco efervescente, surgieron iniciativas culturales y periodísticas que funcionaron como auténticos catalizadores de cambio. Entre ellas, dos revistas ocuparon un lugar singular: *Vindicación Feminista* en España y *Mulheres* en Portugal. Estas publicaciones nacieron de la convicción de que la transformación democrática no podía limitarse al ámbito institucional, sino que debía impregnar la intimidad de la vida social. En sus páginas se debatieron temas largamente censurados: aborto, divorcio, anticoncepción, placer, maternidad, violencia sexual u homosexualidad femenina. No eran solo revistas: eran foros de encuentro, escuelas de pensamiento crítico, plataformas de movilización y espejos en los que miles de mujeres pudieron reconocerse como sujetos políticos plenos. Con estilos diferentes —más radical y confrontativo en el caso español, más institucional y de clase en el portugués—, ambas compartieron una certeza común: que la democracia solo sería verdadera si incluía la autonomía corporal y la libertad sexual de las mujeres.

La sexualidad, en ese sentido, se convirtió en un eje de disputa privilegiado. Bajo las dictaduras, había sido objeto de represión y control, inscrita en marcos legales y morales que limitaban la ciudadanía femenina a la esfera doméstica y reproductiva. Reivindicar el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, a disfrutar del placer o a liberarse de matrimonios impuestos no era únicamente una aspiración privada: era un acto de desobediencia política. Desde la denuncia de los abortos clandestinos hasta la crítica de la pornografía, desde las encuestas sobre la vida sexual de las mujeres hasta la reivindicación del lesbianismo como opción política, estas revistas dieron voz a debates que desbordaban

las fronteras nacionales y dialogaban con las corrientes feministas internacionales. Al hacerlo, generaron un archivo vivo de la lucha por una nueva ciudadanía que integraba lo íntimo y lo público, lo personal y lo colectivo.

Este es, en definitiva, el punto de partida del presente estudio. La comparación de *Vindicación Feminista* y *Mulheres* permite iluminar cómo dos proyectos editoriales nacidos en contextos semejantes, pero con trayectorias ideológicas distintas, configuraron la agenda feminista ibérica durante las transiciones democráticas.

1. Transiciones ibéricas, prensa feminista y ciudadanía íntima: marco de partida

Las transiciones democráticas en España y Portugal no solo significaron transformaciones políticas, sino también profundas mutaciones sociales y culturales en torno a la condición de las mujeres. En este contexto, surgieron dos revistas pioneras que canalizaron y visibilizaron las reivindicaciones de los feminismos de la segunda ola en la Península Ibérica: *Vindicación Feminista* en España y *Mulheres* en Portugal. Ambas publicaciones se concibieron no únicamente como medios informativos, sino como herramientas de educación y movilización dirigidas por y para mujeres, con el propósito de reconfigurar las mentalidades patriarcales heredadas de las dictaduras franquista y salazarista, con lo que contribuyeron a la legitimación del feminismo como actor político.

Este estudio comparado tiene por objetivo analizar las trayectorias, estructuras y contenidos de las revistas *Vindicación Feminista* y *Mulheres*, y en él se dedica un apartado específico a la sexualidad femenina, entendida como un eje central del feminismo radical y de la denominada «ciudadanía íntima»¹. Desde un enfoque mixto que combina el análisis cuantitativo de la frecuencia de contenidos con el análisis cualitativo de los discursos, se examinan las convergencias y divergencias en la forma en que ambas publicaciones abordaron las dimensiones políticas, legales, culturales y subjetivas de la sexualidad femenina. Lejos de concebirla en un sentido restringido, limitado a las prácticas sexuales o al deseo, la sexualidad se analiza aquí como un campo político amplio en el que se articulan derechos reproductivos, regulación del matrimonio, control del cuerpo y acceso a la ciudadanía². En el contexto de los feminismos de la segunda ola, cuestiones como el divorcio, el aborto o la maternidad voluntaria constituyen dimensiones centrales de este campo, en la medida en que regulan institucionalmente la vida íntima de las mujeres y delimitan su autonomía corporal y jurídica. En este marco, mientras *Vindicación Feminista* se definió como un órgano autónomo del feminismo radical, *Mulheres* se inscribió en un feminismo de clase vinculado al Partido Comunista Portugués, diferencia que se reflejó en sus estrategias discursivas y visuales. No obstante, ambas revistas funcionaron como polos complementarios en la promoción de las transformaciones sociales y culturales.

La metodología empleada comprende un análisis de los 30 números de *Vindicación Feminista* y de los 126 números de *Mulheres*³, catalogando y codificando todos los artícu-

1. Ken PLUMMER, *Intimate Citizenship. Private Decisions and Public Dialogues*, Seattle, University of Washington Press, 2003.
2. Carole PATEMAN, *El contrato sexual*, Madrid, Ménades, 2019; Jeffrey WEEKS, *The languages of sexuality*, Londres, Routledge, 2011.
3. De los 130 números que conforman el total de la revista, pudimos consultar un total de 126. Los números 47 (marzo de 1982), 69 (enero de 1984), 96 (abril de 1986) y 127 (noviembre de 1988) no se encuentran disponibles en la Biblioteca Nacional de Portugal.

los, editoriales, reportajes y secciones gráficas relacionados con la sexualidad. Se contrastarán además los marcos ideológicos subyacentes —feminismo radical independiente frente a feminismo de clase vinculado a partidos políticos— y la evolución temporal de los discursos en relación con cambios legislativos (despenalización del aborto, legalización del divorcio o acceso a los anticonceptivos).

La investigación pretende contribuir a la historiografía de la prensa feminista ibérica, subrayando el papel activo de estas revistas en la construcción de una nueva cultura política y en la materialización de derechos fundamentales para las mujeres. Asimismo, busca aportar herramientas analíticas que permitan reconocer similitudes y especificidades nacionales en la trayectoria de los feminismos ibéricos al ofrecer una base para futuras investigaciones sobre medios de comunicación y género.

El análisis comparado de *Vindicación Feminista* y *Mulheres* se enmarca en los estudios sobre los feminismos ibéricos, que demandan una perspectiva contextualizada frente a la hegemonía anglosajona en la historiografía feminista⁴. Criticamos, en este sentido, una inclinación que tiende a uniformar las categorías analíticas, lo que contribuye a reproducir dinámicas de subordinación y marginación⁵. A diferencia de los contextos anglosajones, donde la segunda ola emergió en entornos democráticos consolidados, en España y Portugal los feminismos se articularon simultáneamente a procesos de desmantelamiento autoritario, lo cual los dotó de una dimensión política transversal. Las experiencias de represión sexual bajo el franquismo y el salazarismo —legados de control estatal sobre los cuerpos femeninos— se entrelazan con dinámicas de lucha política que otorgaron centralidad a la sexualidad como espacio de resistencia⁶.

El desarrollo de los feminismos en España y Portugal durante las décadas de 1970 y 1980 debe entenderse dentro de un contexto histórico compartido, y marcado por la transición de regímenes autoritarios a democracias representativas. A diferencia de otros movimientos occidentales, cuya trayectoria fue modelada por contextos socioeconómicos estables, los feminismos ibéricos emergieron en paralelo a procesos de ruptura política y cultural, que afectaron a todas las dimensiones de la vida social. Esta simultaneidad confirió a las revistas *Vindicación Feminista* y *Mulheres* una función no solo informativa, sino también constituyente de nuevas subjetividades políticas femeninas. El estudio, por tanto, ofrece una oportunidad para explorar cómo distintas trayectorias políticas y culturales configuran prácticas feministas específicas. Este enfoque contribuye a descenrar la historiografía dominante, pues reconoce la pluralidad de experiencias y estrategias de resistencia dentro de un marco ibérico compartido⁷.

Siguiendo a Michel Foucault, la sexualidad se comprende como construcción social e instrumento de poder que regula cuerpos y deseos⁸. En el feminismo radical de la segunda ola, autoras como Shulamith Firestone y Kate Millett extendieron esta idea al señalar la sexualidad como espacio central de opresión patriarcal, donde el cuerpo femenino era

4. Silvia BERMÚDEZ y Roberta JOHNSON (eds.), *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, Valencia, Tirant Humanidades, 2021; Saray ESPINOSA ROSTÁN, «Una habitación propia: feminismos y diferencia ibérica», *Asparkia. Investigació Feminista*, 43 (2023), pp. 163-180, <<https://doi.org/10.6035/asparkia.7219>>.
5. Mary NASH, «Pronatalism and motherhood in Franco's Spain», en Gisela BOCK y Pat THANE (eds.), *Maternity and Gender Policies: Women and the Rise of the European Welfare States, 1880s-1950s*, Londres/Nueva York, Routledge, 1991, pp. 160-177.
6. Inês BRASÃO, *Dons e disciplinas do corpo feminino: os discursos sobre o corpo na história do Estado Novo*, Cruz Quebrada, Gráfica 2000, 1999; Aurora MORCILLO, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2015.
7. Elena CORDERO HOYO, Fátima FERNANDES DA SILVA y Santiago PÉREZ ISASI (eds.), *Ibéricas. Las mujeres y la construcción del espacio cultural peninsular (siglos XX-XXI)*, Granada, Comares, 2025.
8. Michel FOUCAULT, *Historia de la sexualidad, Volumen I: La voluntad de saber*, Madrid, Siglo Veintiuno, 2005.

controlado legal y culturalmente⁹. Esta perspectiva reivindica la sexualidad femenina como terreno de resistencia: la autonomía sobre el propio cuerpo desafía la normatividad patriarcal. También reconoce la sexualidad como terreno de resistencia y transformación.

El concepto de ciudadanía íntima articula la lucha por derechos reproductivos, autonomía corporal y reconocimiento social en un marco que trasciende la esfera pública tradicional¹⁰. En este sentido, la sexualidad femenina se convierte en un requisito de la ciudadanía plena y en un indicador de la calidad democrática: la capacidad de decidir sobre el propio cuerpo, el acceso a anticoncepción y aborto y el reconocimiento del placer como dimensión legítima de la vida personal. Este concepto se erige como eje central para comprender la politización de lo personal en el período estudiado. La sexualidad femenina, clave en la segunda ola feminista, se aborda como un campo de disputa frente al poder patriarcal, en el que las publicaciones analizadas promovieron políticas públicas y culturales orientadas a la igualdad real.

Diversos estudios señalan la intersección entre género y clase en la construcción de la sexualidad femenina¹¹. Este enfoque interseccional será central para interpretar las diferencias discursivas entre ambas revistas. En España, *Vindicación Feminista* representó el feminismo radical autónomo, que reivindicaba la militancia única y articulaba la sexualidad como herramienta de opresión patriarcal y emancipación como forma de ruptura con estructuras patriarcales y capitalistas¹². Esta corriente enfatizó la crítica a las instituciones heteropatriarcales —matrimonio, familia, religión— como núcleo de la opresión. En Portugal, *Mulheres* se inscribió en un feminismo de clase vinculado al Partido Comunista Portugués (PCP), donde la crítica patriarcal se integraba en una agenda más amplia de justicia social y transformación económica contra la explotación capitalista¹³. Esta postura adoptó una estrategia de diálogo institucional, que priorizaba la implementación de políticas públicas de salud y derechos laborales. Ambas tensiones ideológicas se reflejan en las estrategias discursivas, la selección de temas y el tono político de cada una.

Antes de abordar el análisis específico de las revistas *Vindicación Feminista* y *Mulheres*, resulta necesario situar ambos proyectos en el marco más amplio de los movimientos feministas que se desarrollaron en España y Portugal durante las dictaduras y los procesos de transición democrática. Este contexto político, social y organizativo permite comprender el sustrato del que emergen ambas publicaciones y refuerza la lectura comparada de sus diferencias ideológicas y estratégicas.

2. Contextos feministas en España y Portugal: dictaduras, transiciones y culturas políticas

La emergencia de la prensa feminista durante las transiciones democráticas en España y Portugal no puede comprenderse sin atender al desarrollo previo de los movimientos

9. Shulamith FIRESTONE, *La dialéctica del sexo: El caso para la revolución feminista*, Barcelona, Kairós, 1973; Kate MILLETT, *Política sexual*, Madrid, Cátedra, 2017.

10. PLUMMER, *Intimate Citizenship*, pp. 67-83.

11. Johanna BRENNER y Barbara LASLETT, «Gender, Social Reproduction, and Women's Self-Organization: Considering the U.S. Welfare State», *Gender and Society*, 5/3 (1991), pp. 311-333; Lucas PLATERO, *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Manresa, Edicions Bellaterra, 2012.

12. Lidia FALCÓN, «Vindicación feminista o el ideal compartido», *Revista de Estudios Hispánicos*, University of Alabama, 22/1 (1988), pp. 53-64.

13. Joana HENRIQUES, *Revista Mulheres (1978-1989): um estudo em torno do feminismo e do comunismo*, *Dissertação de Mestrado em História Contemporânea*, FCSH Universidade Nova de Lisboa, 2015.

de mujeres en ambos países, a sus condiciones de posibilidad bajo las dictaduras y a las trayectorias divergentes que adoptaron durante los procesos de cambio político. Las revistas *Vindicación Feminista* y *Mulheres* no surgieron en un vacío social, sino que se insertaron en campos feministas ya existentes —aunque desigualmente consolidados—, profundamente marcados por el legado autoritario, el peso de la Iglesia católica y la forma específica que adoptaron las transiciones ibéricas a la democracia¹⁴. Este apartado ofrece un marco de contextualización comparada que permite situar las diferencias ideológicas, organizativas y estratégicas que atravesaron ambos proyectos editoriales y que explican, en buena medida, sus distintos abordajes de la sexualidad femenina.

Tanto en España como en Portugal, las dictaduras franquista y salazarista institucionalizaron modelos de feminidad basados en la subordinación legal, económica y simbólica de las mujeres. Durante décadas, los regímenes autoritarios promovieron una estricta división sexual del trabajo, una moral sexual restrictiva y un orden familiar jerárquico que relegaba a las mujeres a la esfera doméstica y reproductiva. La represión de los derechos civiles y políticos se combinó con un control específico sobre los cuerpos femeninos, la sexualidad y la maternidad, y así configuró lo que diversos estudios han caracterizado como un patriarcado de Estado¹⁵. En este contexto, el feminismo no desapareció, pero se vio obligado a articularse en condiciones de clandestinidad, semiclandestinidad o de fuerte marginalidad social.

En España, desde finales de la década de 1960 comenzaron a proliferar asociaciones de mujeres universitarias, juristas y profesionales, así como redes vinculadas a la oposición política antifranquista¹⁶. Estas organizaciones, como el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer o el Movimiento Democrático de Mujeres, denunciaron las desigualdades jurídicas impuestas por el régimen y sentaron las bases para una articulación feminista relativamente sólida antes incluso de la muerte de Franco. La existencia de estos núcleos permitió que, tras 1975, el feminismo español emergiera con una densidad organizativa y una capacidad de movilización poco comunes en otros contextos del sur de Europa.

En Portugal, por el contrario, el *Estado Novo* mantuvo un férreo control sobre la vida asociativa y limitó severamente la producción intelectual feminista. Aunque existieron figuras y colectivos críticos, especialmente en el ámbito cultural y literario, no se consolidó un movimiento feminista organizado comparable al español durante el período final de la dictadura. La publicación de *Novas Cartas Portuguesas* (1972) y el posterior juicio contra sus autoras constituyeron un hito simbólico de enorme relevancia, pero no derivaron inmediatamente en una estructura feminista estable¹⁷. Esta asimetría inicial resulta clave para comprender las trayectorias divergentes que siguieron los feminismos en ambos países tras el colapso de los regímenes autoritarios.

Las diferencias entre una transición negociada —como la española— y una ruptura revolucionaria —como la portuguesa— tuvieron —efectos profundos sobre la configu-

14. Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Kostas YANNAKOPOULOS, «Gender and the transitions», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 53/1 (2023), <<https://doi.org/10.4000/mcv.18751>>.

15. María Dolores RAMOS PALOMO, Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA y Víctor José ORTEGA MUÑOZ (eds.), *Control social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas (1933-1975)*, Madrid, Dykinson S. L., 2024.

16. Pilar TOBOSO, «Las mujeres en la Transición: una perspectiva histórica: antecedentes y retos», en Carmen MARTÍNEZ TEN, Purificación GUTIÉRREZ LÓPEZ y Pilar GONZÁLEZ RUIZ (orgs.), *El movimiento feminista en España en los años 70*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 71-98.

17. Manuela TAVARES, *Feminismos: percursos e desafios (1947-2007)*, Lisboa, Texto Editores, 2011.

ración de los movimientos feministas¹⁸. En España, la liberalización gradual del sistema político abrió fisuras institucionales que el feminismo supo aprovechar estratégicamente. Las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, celebradas en Madrid en diciembre de 1975, evidenciaron una notable capacidad de articulación nacional y marcaron el inicio de una presencia pública sostenida del feminismo en el espacio político y mediático. A lo largo de los años siguientes, el movimiento combinaría movilización en la calle, producción teórica y presión institucional manteniendo una tensión productiva entre autonomía y negociación con los partidos.

En Portugal, la Revolución de abril de 1974 generó un espacio público súbitamente ampliado, en el que las mujeres participaron de forma masiva en fábricas, barrios y movimientos sociales. Sin embargo, esta intensa movilización se produjo en un marco político dominado por la centralidad de la lucha de clases y la reconstrucción nacional, lo que tendió a diluir las reivindicaciones específicas de género en una agenda revolucionaria más amplia. Las demandas feministas fueron frecuentemente consideradas derivadas *naturales* del cambio social general, y no expresiones legítimas de un sujeto político autónomo. Esta absorción del feminismo en el discurso revolucionario limitó su capacidad para consolidarse como movimiento independiente, lo que explica, en parte, su posterior dependencia de estructuras partidarias¹⁹.

Uno de los ejes centrales de divergencia entre los feminismos español y portugués durante las transiciones reside en su relación con los partidos políticos y el Estado. En España, el feminismo logró mantener una identidad propia relativamente autónoma, incluso cuando algunas de sus organizaciones estaban vinculadas a partidos de izquierda. La coexistencia de corrientes radicales, socialistas y autónomas generó intensos debates internos, especialmente en torno a la doble militancia, pero también dotó al movimiento de una notable flexibilidad estratégica²⁰. Esta pluralidad permitió al feminismo español intervenir tanto desde fuera como desde dentro de las instituciones e influir en la redacción de la Constitución de 1978 y en la posterior creación de organismos públicos de igualdad.

En Portugal, en cambio, el feminismo se articuló mayoritariamente en estrecha relación con los partidos de izquierda. Esta vinculación facilitó el acceso a ciertos espacios institucionales y a plataformas de difusión, pero tuvo como contrapartida una pérdida significativa de autonomía estratégica. Las reivindicaciones feministas quedaron a menudo subordinadas a prioridades de clase, y cuestiones como la sexualidad, la violencia o la autonomía corporal fueron consideradas secundarias frente a los objetivos económicos y laborales²¹. Esta lógica se refleja con claridad en el perfil de *Mulheres* que, aunque mantuvo un carácter feminista, adoptó un tono más moderado, pedagógico y orientado a la reforma institucional.

Estas diferencias estructurales se tradujeron en concepciones divergentes de la sexualidad como campo de intervención política. En el feminismo radical español, la sexualidad fue entendida como un núcleo central de la opresión patriarcal y, al mismo tiempo, como un espacio privilegiado de resistencia y emancipación. La crítica a la heterosexual

18. Daniela MELO, «Women's Movements in Portugal and Spain: Democratic Processes and Policy Outcomes», *Journal of Women, Politics & Policy*, 38/3 (2017), pp. 251-275, <<https://doi.org/10.1080/1554477X.2016.1219586>>.

19. TAVARES, *Feminismos: percursos e desafios (1947-2007)*, pp. 243-246.

20. Mercedes AUGUSTÍN PUERTA, *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva: análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

21. Manuela TAVARES, *Movimentos de Mulheres em Portugal – décadas de 70 e 80*, Lisboa, Horizonte, 2000; Cristiana PENA, *A revolução das feministas portuguesas: 1972-1975: do Processo das Três Marias à formação do MLM – Movimento de Libertação das Mulheres*, tesis de maestría, Universidade Aberta de Lisboa, 2008.

lidad obligatoria, la reivindicación del placer femenino y la visibilización del lesbianismo como opciones políticas formaron parte de una estrategia deliberada de confrontación cultural. *Vindicación Feminista* encarnó esta perspectiva al politizar sistemáticamente lo íntimo y al cuestionar no solo las leyes, sino también las normas sociales y simbólicas heredadas del franquismo²².

En el feminismo de clase portugués, la sexualidad fue abordada desde un enfoque más pragmático, vinculado a la salud pública, el bienestar y la justicia social. *Mulheres* priorizó la divulgación de información, la denuncia de las consecuencias materiales de la desigualdad y la necesidad de políticas públicas eficaces. Si bien defendió el derecho al aborto, la maternidad voluntaria y la educación sexual, evitó en gran medida los planteamientos más disruptivos del feminismo radical, especialmente en lo relativo a las disidencias sexuales. Esta diferencia no respondió a una mera opción editorial, sino a un contexto político en el que el cuestionamiento frontal de las normas sexuales podía percibirse como una amenaza a la unidad de la izquierda y al proyecto democrático emergente²³.

Pese a sus divergencias ideológicas y organizativas, los feminismos ibéricos compartieron obstáculos estructurales significativos. En ambos países, la persistencia de una cultura patriarcal profundamente arraigada, la influencia de la Iglesia católica y la subrepresentación de las mujeres en las instituciones políticas limitaron el alcance de las transformaciones impulsadas durante los procesos de transición democrática. La igualdad formal consagrada en las constituciones no se tradujo automáticamente en igualdad real, y muchas reivindicaciones feministas quedaron pendientes o se implementaron de manera parcial. En este contexto, la adhesión simultánea de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea en 1985-1986 abrió un nuevo marco de oportunidades y constricciones: si bien las directivas europeas de igualdad proporcionaron argumentos normativos y recursos institucionales que reforzaron las políticas de género, también contribuyeron a una progresiva institucionalización del feminismo, con el consiguiente riesgo de desactivar sus dimensiones más críticas²⁴. Aunque este proceso adoptó ritmos y modalidades distintas en cada país, marcó el cierre de un ciclo histórico en el que la prensa feminista desempeñó un papel central como espacio de debate, pedagogía política y movilización colectiva.

Situar *Vindicación Feminista* y *Mulheres* en este marco contextual permite comprenderlas no solo como productos editoriales, sino como expresiones de proyectos políticos feministas diferenciados, insertos en redes de movilización más amplias. La primera emergió de un movimiento autónomo, combativo y culturalmente disruptivo, que concebía la sexualidad como un eje vertebrador de la ciudadanía democrática; la segunda se inscribió en un feminismo de clase, de orientación más institucional, que priorizó la articulación de derechos en el marco de la justicia social y la reforma del Estado. Estas diferencias explican tanto las divergencias discursivas observadas en el análisis de contenido como las distintas estrategias de intervención pública adoptadas por ambas revistas. En conjunto, su lectura comparada permite interpretarlas como nodos atravesados por tensiones estructurales entre autonomía e institucionalización, radicalidad y pragmatismo, ruptura cultural y reforma política, lo que contribuye a una comprensión más profunda de los feminismos ibéricos en el contexto de las transiciones democráticas, así como de

22. María Ángeles LARUMBE GORRAITZ, *Vindicación feminista: una voz colectiva, una historia propia*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza, 2009.

23. HENRIQUES, *Revista Mulheres (1978-1989)*, p. 91.

24. Beatriz FERNÁNDEZ DE CASTRO, «Los feminismos ibéricos como vectores de democratización (1968-1985): estudio histórico-comparado», *História Revista*, 1 (2025), pp. 273-287, <<https://doi.org/10.5216/hr.v30i1.82491>>.

la centralidad que la sexualidad femenina adquirió como campo de disputa y redefinición de la ciudadanía.

2.1. Contextualización de cada revista

Las transiciones a la democracia en la Península Ibérica configuraron un escenario de intensa conflictividad social, política y cultural, donde la redefinición de la ciudadanía se vio inseparablemente ligada a la disputa por los cuerpos y la sexualidad de las mujeres. En este contexto posdictatorial, la prensa feminista adquirió una relevancia estratégica como espacio de intervención pública, desde el que se articularon debates que desbordaron el plano institucional y conectaron las transformaciones democráticas con la vida íntima y cotidiana. En el caso español, esta emergencia tuvo lugar en un Estado que, tras el franquismo, conservaba una legislación particularmente opresiva: la Ley de 24 de enero de 1941, que penalizaba el aborto y prohibía la propaganda y el uso de anticonceptivos; la Ley de 11 de mayo de 1942, que tipificaba el delito de adulterio, así como el Código Penal franquista y la Ley de Vagos y Maleantes, reformada en 1954, posteriormente sustituida por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970), que criminalizaban la homosexualidad y la prostitución. En este marco restrictivo, *Vindicación Feminista* defendió y documentó activamente los procesos de cambio legal y social y articuló una crítica frontal a las estructuras patriarcales heredadas del régimen. Por su parte, *Mulheres* se originó en Portugal en un escenario de profundas transformaciones tras la Revolución de Abril de 1974, donde la experiencia de la ruptura revolucionaria, la posterior estabilización democrática y, ya en la década de 1980, la adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE), la implantación de reformas neoliberales y el auge del consumo configuraron un contexto distinto, aunque igualmente conflictivo²⁵. Estos procesos y el debilitamiento de los ideales revolucionarios promovieron una liberalización de costumbres y un repliegue relativo de la influencia de la Iglesia, que convivió, no obstante, con un retorno a valores tradicionales revestidos de modernidad²⁶. En ambos casos, las revistas se constituyeron como espacios privilegiados de intervención feminista, desde los cuales se problematizaron las continuidades autoritarias y se formularon respuestas diferenciadas a un mismo desafío: cómo inscribir la autonomía de las mujeres y la politización de la sexualidad en democracias aún en construcción.

2.2. Vindicación Feminista (España, 1976-1979)

La revista fue fundada en julio de 1976 por la periodista Carmen Alcalde y la abogada y militante feminista Lidia Falcón, en un contexto político marcado por la incertidumbre de la Transición española y por la persistencia de mecanismos legales de control heredados del franquismo. *Vindicación Feminista* surgió, así, como la primera revista feminista independiente del período transicional, tras la ruptura histórica impuesta por la dictadura y retomó, en un nuevo marco político y discursivo, la genealogía de las publicaciones feministas desarrollada durante la Segunda República²⁷. Su aparición precedió a la apro-

25. António COSTA PINTO, *Contemporary Portugal: Politics, Society and Culture*, Nueva York, Columbia University Press, 2011.

26. Eduarda DIONÍSIO, «As práticas culturais», en António REIS (coord.), *Portugal 20 Anos de Democracia*, Lisboa, Círculo de Leitores, 1994, pp. 475-477.

27. Claudia JAREÑO GILA, «Nous qui sommes sans passé, les femmes. À la recherche d'une généalogie féministe dans les pages de *Vindicación Feminista*», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 23 (2019), <<https://doi.org/10.4000/ccec.8593>>.

bación de la Constitución de 1978 y a la plena derogación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, lo que situó a la revista en un espacio de alta vulnerabilidad jurídica y convirtió su publicación en un acto explícito de confrontación política.

Desde su concepción inicial, *Vindicación Feminista* se definió como una revista feminista independiente y sin adscripción partidista, concebida como un espacio de intervención pública desde la autonomía política del feminismo, en oposición tanto a la tutela de los partidos como a la subordinación de las demandas de las mujeres a las agendas de la izquierda tradicional²⁸. Su proyecto editorial partía de la convicción de que la democratización del Estado debía ir acompañada de una transformación profunda de las relaciones de género y de la vida cotidiana, que evitaría que las mujeres quedaran relegadas a un papel secundario en el nuevo orden democrático.

El modelo organizativo de la revista se sustentó en la autofinanciación y en el trabajo militante de sus impulsoras y colaboradoras. Editada por la sociedad Ediciones de Feminismo S.A., *Vindicación Feminista* no contó con subvenciones públicas ni con un respaldo empresarial estable, lo que condicionó de manera decisiva su trayectoria²⁹. A pesar de alcanzar una tirada máxima de 35.000 ejemplares y unas ventas mensuales cercanas a los 25.000 durante sus primeros años, las dificultades económicas y la presión judicial —incluidos procesos penales y el secuestro de un número en 1977— limitaron su continuidad y condujeron a su cierre en 1979, con una última publicación excepcional en 1982.

Esta apuesta editorial se sostuvo, a lo largo de sus treinta números, en una amplia y heterogénea red de colaboradoras procedentes del periodismo, la literatura, el activismo jurídico y la cultura visual, lo que convirtió a *Vindicación Feminista* en un nodo fundamental del feminismo español de la segunda ola. En sus páginas participaron figuras como Maruja Torres, Montserrat Roig, Anna Maria Moix o Inés Alberdi, junto a fotografías e ilustradoras como Colita, Pilar Aymerich o Núria Pompeia, cuya diversidad profesional y militante contribuyó a articular un discurso feminista plural y combativo. Esta red no solo alimentó los contenidos de la revista, sino que reforzó su función como espacio de coordinación informal entre feministas, consolidando su carácter autónomo y culturalmente disruptivo.

En términos ideológicos, *Vindicación Feminista* se inscribió en el feminismo radical de corte materialista, que defendía la militancia única y una crítica frontal a las instituciones consideradas pilares del patriarcado: la familia, el matrimonio, la Iglesia, el Estado y el sistema capitalista. La sexualidad femenina ocupó un lugar central en este marco, concebida como un campo privilegiado de opresión, pero también como un espacio estratégico de resistencia y emancipación. Esta posición, deliberadamente confrontativa, marcó su distancia tanto respecto al feminismo institucional emergente como respecto a los partidos de izquierda.

Desde el punto de vista editorial y visual, la revista adoptó un estilo provocador e innovador, inspirado en referentes internacionales similares, como la americana *Ms* y la inglesa *Spare Rib*³⁰. El uso de titulares impactantes, del humor gráfico, de ilustraciones satíricas y de un lenguaje directo formó parte de una estrategia orientada a desestabilizar

28. Claudia JAREÑO GILA, *La revista Vindicación Feminista (1976-1979) y el feminismo radical español en un contexto transnacional: actrices, intercambios e influencias*, tesis doctoral, Université Paris VIII-Vincennes-Saint-Denis / Universidad Autónoma de Madrid, 2019.

29. María Ángeles LARUMBE GORRAITZ, «Vindicación feminista: un ideal compartido de información, comunicación y educación de mujeres», *Anuario de Pedagogía*, 3 (2001), pp. 59-72.

30. *Ibidem*.

los marcos culturales dominantes y a politizar lo íntimo. En este sentido, *Vindicação Feminista* se configuró no solo como un medio de comunicación, sino como una herramienta de agitación cultural en el contexto de la Transición.

2.3. Mulheres (Portugal, 1978-1989)

Esta revista fue lanzada en mayo de 1978 en Portugal, en un contexto político profundamente marcado por la Revolución de abril de 1974 y por los procesos de reconfiguración institucional posteriores al fin del *Estado Novo*. A diferencia del caso español, la publicación surgió en un escenario de ruptura revolucionaria reciente, en el que la centralidad de la lucha de clases y la redefinición del proyecto democrático condicionaron las formas de articulación del feminismo³¹. Si bien pueden identificarse precedentes en la prensa femenina portuguesa, como la longeva revista *Modas e Bordados* (1912-1977), estas publicaciones no constituyeron espacios de politización feminista comparable, lo que refuerza el carácter novedoso de *Mulheres* en el marco del Portugal posrevolucionario³².

Desde su inicio, *Mulheres* se concibió como una revista feminista vinculada a un proyecto político más amplio de transformación social, estrechamente relacionado al Partido Comunista Portugués. Aunque mantuvo un margen de autonomía editorial, su inserción en el feminismo de clase determinó tanto sus prioridades temáticas como su estrategia discursiva³³. La revista entendía la emancipación de las mujeres como inseparable de la justicia social, los derechos laborales y la acción del Estado.

El proyecto fue financiado por la Editorial Caminho, lo que proporcionó a *Mulheres* una estabilidad material significativamente mayor que la de su homóloga española. Esta base económica permitió una publicación sostenida durante más de una década, con un total de 130 números hasta 1989, y favoreció la consolidación de una estructura editorial estable. La continuidad temporal de la revista reforzó su papel como referente cultural y político en el Portugal posrevolucionario.

En el caso de *Mulheres*, la red de colaboradoras estuvo estrechamente vinculada al feminismo de clase y a los movimientos democráticos surgidos tras el 25 de abril, ya que integró principalmente a periodistas, escritoras y militantes vinculadas al Partido Comunista Portugués y al Movimiento Democrático de Mujeres, aunque con una progresiva incorporación de voces procedentes de otros ámbitos. Bajo la dirección honorífica de Maria Lamas y la jefatura de redacción de Maria Teresa Horta, la revista contó con la participación de figuras como Helena Neves (que asumió la dirección en 1984, poco después de la muerte de Lamas), Ana Abel o Madalena Raimundo, que combinaban experiencia militante, producción cultural y divulgación política. Esta articulación configuró un espacio editorial orientado a la pedagogía feminista, la formación política y la intervención institucional, coherente con su estrategia de inserción en el marco democrático y social portugués.

Ideológicamente, *Mulheres* se inscribió en un feminismo de clase que articuló la crítica al patriarcado dentro de una agenda más amplia de transformación económica y social. La sexualidad femenina fue abordada principalmente desde una perspectiva de

31. TAVARES, *Feminismos: percursos e desafios (1947-2007)*, pp. 243-246.

32. Isabel FREIRE, *Sexualidades, Media e Revolução dos Cravos*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2020; Kamila CHOROSZEWSKA e Isabel DRUMOND BRAGA, «Escrevo-lhe porque me parece a única pessoa capaz de me ajudar nesta aflição», en Isabel DRUMOND BRAGA y Maria Cecília BARRETO AMORIM PILLA (eds.), *O Corpo Feminino em Revista*, Évora, Publicações do CIDEHUS, 2022.

33. HENRIQUES, *Revista Mulheres*, p. 24.

salud pública, bienestar y derechos sociales, y se evitaron en gran medida los planteamientos más disruptivos del feminismo radical. Esta orientación respondió a un contexto político en el que las reivindicaciones de género tendían a subordinarse a la construcción de consensos dentro de la izquierda y al fortalecimiento del Estado democrático.

En el plano editorial, la revista adoptó un estilo didáctico y accesible, con un lenguaje menos confrontativo y una fuerte presencia de reportajes informativos, testimonios y análisis técnicos. Visualmente, *Mulheres* optó por portadas a color y por una representación positiva y cotidiana de las mujeres, coherente con su voluntad de intervención institucional y de ampliación de derechos dentro del marco democrático existente.

3. Estructura, discursos y contenidos generales

La estructura editorial y el contenido de *Vindicación Feminista* y *Mulheres* reflejan las diferencias ideológicas y estratégicas fundamentales entre ambos proyectos, al tiempo que evidencian convergencias en su apuesta por una prensa que educara y movilizara a las mujeres.

Aunque compartieron formato mensual, ambas revistas se distinguieron en su organización interna, estrategias comunicativas y estilo visual. *Vindicación Feminista* estructuró cada número en torno a secciones fijas —Editorial, Cultura, Iberia, Internacional, Reportajes, Informe, Mujeres del mundo y Laboral— y algunas secciones discontinuas —Barrios o El recorte comentado—, que articulaban un discurso crítico y directo. Su lenguaje fue deliberadamente provocador y utilizó titulares impactantes y metáforas visuales disruptivas para desafiar estereotipos³⁴. El diseño gráfico reforzaba esta intención: portadas monocromáticas de alto contraste con ilustraciones satíricas y fotografías en blanco y negro concebidas para generar una respuesta emocional inmediata. Asimismo, recorría al humor gráfico, con la sátira como herramienta de crítica social.

En contraste, *Mulheres* adoptó un formato más didáctico e inclusivo, reflejado en sus secciones fijas —Moda, Condenamos! o Cultura—. El lenguaje empleado privilegió la claridad y la accesibilidad al combinar testimonios personales con datos estadísticos para contextualizar problemas estructurales y ofrecer herramientas prácticas de empoderamiento, siempre buscando visibilizar las condiciones materiales de vida de las mujeres. Visualmente, la revista se apoyó en portadas a color con fotografía y retratos de mujeres reales, complementados por ilustraciones que celebraban la diversidad y la resiliencia femenina.

En cuanto a la temática, ambas publicaciones dieron voz a cuestiones centrales del feminismo de la segunda ola —derechos reproductivos, violencia de género, divorcio, educación sexual—, pero lo hicieron con matices distintos. Mientras *Vindicación Feminista* enfocaba estos asuntos desde la denuncia del patriarcado y la urgencia de un cambio cultural profundo, *Mulheres* enfatizaba el acceso a servicios, la elaboración de políticas públicas y la solidaridad colectiva.

En lo relativo a las prioridades editoriales, el análisis realizado revela que ambas revistas adaptaron su agenda temática en respuesta a los cambios políticos y sociales del

34. A modo de ejemplo, podemos citar la portada del n.º 15 (publicado en septiembre de 1977), que llegó a sufrir un orden de secuestro por la todavía vigente Ley de Prensa franquista de 1966. Esta mostraba un entorno cercado o enrejado que denunciaba las condiciones opresivas o degradantes a las que el Patronato —una institución franquista— sometía a mujeres consideradas «desviadas» o fuera de las normas morales de la época junto con un titular que rezaba «Patronato de Protección a la Mujer: Fábrica de subnormales».

momento y que sirvieron como plataforma de presión institucional, pero con ritmos y énfasis distintos. Entre 1976 y 1979, *Vindicación Feminista* aumentó progresivamente la cobertura sobre el derecho al aborto, la anticoncepción y el divorcio, con picos de publicación coincidentes con los debates parlamentarios. Tras su cierre en diciembre de 1979, estos temas continuaron ganando visibilidad en la prensa española, pero sin un órgano de difusión equivalente³⁵.

En *Mulheres*, la cobertura de temas sexuales mostró un crecimiento más gradual, pues se concentró en reportajes de investigación sobre acceso a servicios sanitarios y desnaturalización de la maternidad, sin llegar a ser un discurso contra esta³⁶. El pico más significativo se produjo entre 1982 y 1984, período en el cual Portugal debatía la despenalización del aborto y reforzaba su sistema de salud reproductiva.

El discurso de *Vindicación Feminista* fue de tono combativo y retórico de manera consistente, y articuló la sexualidad femenina como un espacio de resistencia. La revista adoptó un tono abiertamente confrontativo y radical, en el que se evidencia la influencia del feminismo materialista. Privilegió la agencia individual y la autodefinición frente a las normas sociales, se posicionó de forma independiente frente a los partidos políticos y articuló una visión de la sexualidad como terreno político por excelencia.

En contraste, *Mulheres* adoptó un estilo más moderado y orientado a la difusión de información técnica, aunque sin renunciar a la denuncia de las desigualdades. Su retórica puso el acento en la solidaridad y la cooperación combinando un discurso feminista con un enfoque de clase. La revista portuguesa empleó un tono menos combativo que *Vindicación Feminista* y subrayó la importancia de la construcción de consensos y de la transformación institucional gradual.

4. Abordajes de la sexualidad femenina en *Vindicación Feminista* y *Mulheres*

La sexualidad femenina fue abordada por ambas revistas como un elemento central de la emancipación de las mujeres, pero cada revista lo hizo desde perspectivas diferenciadas, que reflejan sus marcos ideológicos y estratégicos.

El análisis cuantitativo de contenidos evidencia diferencias sustanciales en la manera en que *Vindicación Feminista* y *Mulheres* abordaron los temas relacionados con la sexualidad femenina, lo que refleja no solo prioridades editoriales distintas, sino también enfoques ideológicos divergentes dentro del feminismo de la época.

En los 30 números de la revista española, 368 artículos (30,1%) trataron directamente alguna dimensión de la sexualidad, mientras que, en los 130 números de la revista portuguesa, solo 251 artículos (18%) se centraron en este ámbito. Esta diferencia cuantitativa subraya la mayor importancia que *Vindicación Feminista* concedió a la sexualidad como un eje político fundamental y una herramienta clave para la denuncia y transformación de las estructuras patriarcales, frente a un tratamiento más moderado en

35. Un ejemplo significativo fue la amplia cobertura que la prensa dedicó en 1981 al juicio de las «11 de Basauri». Aunque el proceso penal se prolongó de 1976 a 1985, ese año las acusadas, alentadas por el movimiento feminista, comprendieron el carácter colectivo de su causa y accedieron a que el juicio fuera público, lo que generó un notable seguimiento mediático, como muestra la hemeroteca digital del periódico *El País*: <https://elpais.com/noticias/aborto/166/?utm_campaign=americanas_2024.10.27&sma=americanas_2024.10.27&utm_source=newsletter&utm_medium=email> (consulta 9 de febrero de 2026).

36. Ejemplo de ello son los artículos: Helena NEVES, «O pavor da contracepção e do aborto: o que esconde?», *Mulheres*, 88, pp. 27-29; Maria Teresa HORTA, «Hás-de parir com dor», *Mulheres*, 24, pp. 10-11; Jorge RIBEIRO, «Quem tem medo do 'parto natural'?», *Mulheres*, 56, pp. 62-63.

Mulheres. La publicación española no solo dedicó un espacio significativamente mayor a estas cuestiones, sino que, además, apostó por un discurso más radical y sostenido en torno a la sexualidad como campo de lucha feminista.

Si bien estos datos permiten identificar prioridades temáticas y diferencias de intensidad entre ambas publicaciones, resultan insuficientes para comprender el modo en que la sexualidad femenina fue conceptualizada políticamente. Por ello, a continuación, se desarrolla un análisis cualitativo del discurso que permite identificar las principales configuraciones retóricas e ideológicas presentes en ambas revistas.

Más allá de las diferencias cuantitativas en la frecuencia de aparición de los temas vinculados a la sexualidad femenina, el análisis cualitativo revela la existencia de configuraciones discursivas claramente diferenciadas en *Vindicación Feminista* y *Mulheres*. Estas configuraciones no solo responden a prioridades editoriales distintas, sino que expresan formas divergentes de conceptualizar la relación entre sexualidad, poder y ciudadanía.

En *Vindicación Feminista*, la sexualidad se construye discursivamente como un campo de conflicto político. El léxico empleado es recurrentemente beligerante —«opresión», «control», «colonización del cuerpo», «mandato heterosexual»— y sitúa el cuerpo femenino como un territorio expropiado por instituciones patriarcales como la Iglesia, el Estado y la familia. En este marco, prácticas como el aborto, el lesbianismo o el autoerotismo no aparecen como opciones individuales, sino como actos de resistencia colectiva que desestabilizan el orden social heredado del franquismo. El uso frecuente de editoriales en primera persona del plural y de consignas explícitas refuerza esta dimensión performativa del discurso, orientada a la movilización y a la confrontación cultural.

Por el contrario, en *Mulheres* predomina una retórica pedagógica y racionalizadora, en la que la sexualidad se articula principalmente en términos de salud, bienestar y derechos sociales. El discurso se apoya en registros técnicos —datos sanitarios, referencias legislativas, testimonios moderados— que buscan legitimar las reivindicaciones feministas dentro de un marco institucional y de consenso político. La sexualidad femenina aparece así menos como un espacio de subversión simbólica y más como un ámbito susceptible de regulación pública y mejora progresiva a través de políticas sociales.

Esta diferencia discursiva se hace especialmente visible en el tratamiento del placer sexual. Mientras *Vindicación Feminista* lo enuncia como un derecho político negado sistemáticamente a las mujeres y lo vincula a la crítica de la heterosexualidad normativa, *Mulheres* lo integra en un discurso de autorrealización y salud emocional y evita su politización explícita.

Estas diferencias se traducen en gramáticas políticas diferenciadas: mientras *Vindicación Feminista* privilegia una lógica de ruptura y denuncia estructural, *Mulheres* adopta una lógica de integración y de reforma, lo que es coherente con sus respectivos posicionamientos dentro del campo feminista ibérico.

A partir de estas configuraciones discursivas generales, los distintos ejes temáticos —aborto, divorcio, placer, violencia o educación sexuales— permiten observar cómo dichas gramáticas políticas se concretan en prácticas editoriales y narrativas específicas en cada revista.

El derecho al aborto fue el tema más abordado por ambas revistas, junto con otros debates centrales del feminismo de la época. Aunque compartían preocupaciones, sus enfoques variaban: *Vindicación Feminista* interpretó el placer sexual como una herramienta de resistencia política frente al patriarcado, mientras que *Mulheres* lo relacionó

con el bienestar emocional. La homosexualidad femenina solo fue visibilizada en la publicación española, en contraste con la portuguesa, que puso el foco en la vida cotidiana, los trabajos tradicionalmente feminizados y la crítica a la división sexual del trabajo. A través del análisis de artículos y ejemplos representativos, examinaremos cómo se trataron estos temas en ambas revistas, lo que permitirá identificar similitudes, diferencias y marcos ideológicos comunes en los feminismos ibéricos durante el período estudiado.

Desde una lógica de confrontación política, *Vindicación Feminista* defendió el aborto no solo como un asunto legal, sino como un elemento central en la lucha por la liberación de las mujeres. El monográfico del n.º 30 (1982) es un ejemplo emblemático: tras la aprobación de la Ley del Divorcio en 1981, la revista dedicó su último número exclusivamente a este tema³⁷. En este número, se señalaba cómo la negativa al aborto respondía a intereses económicos ligados al control de la función reproductora de las mujeres.

La revista no limitó su mirada a España. Dio amplio espacio a la lucha internacional, como el caso de Italia, donde se siguió de cerca el proceso que llevó a la aprobación de la Ley del Aborto en 1978 tras una intensa movilización del movimiento feminista, documentado en reportajes, entrevistas y análisis críticos de las limitaciones de la norma, como la objeción de conciencia³⁸. También se analizó la situación en Gran Bretaña, Irlanda, Portugal, Marruecos, Cuba, China y Dinamarca, de donde se destacaron los contrastes y las lecciones para el feminismo español³⁹.

Además de los análisis legales y sociales, la publicación visibilizó testimonios y experiencias: desde las condiciones de los abortos clandestinos en barrios obreros del país⁴⁰ hasta la explotación sexual de las modelos o la opresión de mujeres gitanas⁴¹ y marroquíes⁴². En tono satírico o a través de cartas de lectoras, la revista también desmontaba los discursos reaccionarios contrarios al aborto, al divorcio o a los anticonceptivos⁴³.

El abordaje de *Vindicación Feminista* fue, en definitiva, integral y comprometido: conectó el aborto con la denuncia de la estructura patriarcal, con la crítica a la Iglesia, con el análisis de clase y con la exigencia de una educación sexual y un acceso universal a los anticonceptivos. La revista supo combinar la reflexión teórica, el activismo y el testimonio, y así se convirtió en un altavoz fundamental de la agenda feminista durante estos momentos.

Mulheres adoptó un enfoque técnico y pragmático al abordar esta cuestión. Su perspectiva se enmarcó en una visión de salud colectiva y de justicia social, con el objetivo de

37. Titulado «Aborto: el clamor que no cesa», este número fue publicado casi tres años después del monográfico anterior y ya bajo el sello del Partit Feminista de Cataluña.

38. Véanse, por ejemplo, Carmen SARMIENTO, «El referéndum sobre el aborto en Italia puede provocar una crisis de gobierno», *Vindicación Feminista*, 1, pp. 43-44; Alicia FAJARDO, «El aborto en Italia ya no es delito», *Vindicación Feminista*, 9, pp. 48-53.

39. A modo de ejemplo, véase: «Feministas portuguesas: las Tres Marías quedaron atrás», *Vindicación Feminista*, 17, pp. 60-61. En este artículo se hace una crítica a la Revolución de los Claveles y el lugar que se le dio a las mujeres y sus reivindicaciones en ese contexto de supuesto cambio total, haciendo el paralelismo con las Três Marias, símbolo en su momento de la represión y la censura en Portugal desde la perspectiva de género.

40. Nuria BELTRÁN, «El aborto delictivo en España», *Vindicación Feminista*, 1, pp. 42-43.

41. Begoña SAMPEDRO, «Mujeres gitanas: las más oprimidas, las más olvidadas», *Vindicación Feminista*, 13, pp. 28-32.

42. Rita PRIETO, «La mujer marroquí, un objeto de uso y abuso», *Vindicación Feminista*, 6, pp. 53-56.

43. Podemos destacar en este sentido la sección fija *Nena no t'enfilis* (*Diario de una hija de familia*), en la que Anna Moix utiliza el diario de una joven, Florentina, como recurso para explorar la manera en que se percibían los acontecimientos y problemáticas de la época, especialmente en el contexto de la Transición y los procesos de cambio social que impactaron en el seno de la familia. Desde una perspectiva satírica, se pone de manifiesto una denuncia de las actitudes machistas y de las posturas reaccionarias encarnadas en la figura paterna.

influir tanto en la agenda parlamentaria como en la opinión pública⁴⁴. La revista centró su discurso en la denuncia de las consecuencias de la criminalización y la necesidad de reformas legislativas. A través de artículos y reportajes, presentó datos sobre la mortalidad asociada a abortos clandestinos e inseguros, que comparó con la situación en otros países europeos⁴⁵. Esta estrategia evidenciaba el atraso de la legislación portuguesa y reforzaba el llamamiento a alinear las leyes nacionales con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se subrayó que el derecho al aborto era un factor clave para la liberación femenina, aunque insuficiente por sí solo sin un cambio estructural en las condiciones económicas y sociales.

Mulheres también dio voz a figuras destacadas como la periodista Maria Antónia Palla. En una entrevista publicada en junio de 1979, denunciaba que el desprecio por la legalización del aborto reflejaba la condición subordinada de las mujeres en la sociedad portuguesa⁴⁶. Además, la publicación se hizo eco de los testimonios de afectadas por las limitadas condiciones en que se aprobó la legalización del aborto y el incumplimiento de la misma, con lo que visibilizó las barreras que persistían incluso tras ciertos avances legislativos⁴⁷.

El tratamiento de la maternidad en *Mulheres* también fue significativo: se defendió una maternidad libremente escogida y no como imposición social⁴⁸. Deconstruyeron los mitos que presentaban al feminismo como enemigo de la maternidad, y destacaron que el verdadero rechazo feminista era hacia la maternidad forzada. En definitiva, *Mulheres* supo articular un discurso que, desde el rigor, buscó transformar las condiciones de vida de las mujeres reivindicando su derecho a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

En lo relativo al divorcio, *Vindicação Feminista* convirtió esta reivindicación en una de sus principales banderas, sobre todo desde 1978. La revista articuló la «*Campaña feminista Divorcio Ya!*» en varios números⁴⁹ y culminó su defensa en un monográfico⁵⁰ a finales de 1979. Esta serie no solo exigía una ley que reconociera el derecho al divorcio, sino que criticaba el proyecto gubernamental por considerarlo insuficiente y basado en un modelo de «minidivorcio» condicionado y moralizador. Además, la revista ofreció comparaciones internacionales, como en el reportaje sobre Cuba⁵¹, donde el divorcio ya era un derecho.

Por contraste, *Mulheres* trató el divorcio con un enfoque más moderado y pragmático. Aunque reconoció el divorcio como un derecho fundamental, la revista priorizó el análisis de las carencias del sistema: la falta de servicios jurídicos, sociales y psicológicos

44. *Mulheres* dedicó reiterados números al debate sobre el aborto, que abordó principalmente en su sección «Temas em Debate». A modo de ejemplo podemos citar: n.º 11 (pp. 14-15), n.º 12 (pp. 14-15), n.º 13 (pp. 14-15), n.º 15 (pp. 14-15), n.º 16 (pp. 23-25, con una entrevista a Io Appoloni), y n.º 17 (pp. 14-15). También destacaron la absolución de Maria Antónia Palla (n.º 15, p. 48) y presentaron el tema en portada (n.º 16).

45. Helena NEVES, «O pavor da contracepção e do aborto: o que esconde?», *Mulheres*, 88, pp. 27-29.

46. «Filme sobre o aborto leva a tribunal Maria Antónia Palla», *Mulheres*, 14, pp. 14-15.

47. A modo de ejemplo, encontramos: «Aborto: denunciar o sofrimento», *Mulheres*, 86, p. 27; Maria Leonor NUNES, «Aborto clandestino continua a matar», *Mulheres*, 93, pp. 8-11; Helena NEVES, «Terrorismo contra as mulheres», *Mulheres*, 94, p. 1; «Aborto: o desrespeito pela lei continua», *Mulheres*, 94, pp. 28-29.

48. Helena NEVES, «Duas versões e uma opção...», *Mulheres*, 109, pp. 12-13.

49. «La mujer: la gran perdedora en el negocio de matrimonio», *Vindicação Feminista*, 21, pp. 50-56; «Los partidos temen la alianza de «Alianza» y UCD», *Vindicação Feminista*, 22, pp. 29-33; «Las feministas: proceso a la familia», *Vindicação Feminista*, 23, pp. 22-24; «Mientras sigue la tacañería legal. Los populares: nadie teme al divorcio», *Vindicação Feminista*, 25, pp. 21-28.

50. «Solución divorcio», *Vindicação Feminista*, 29. Como ejemplo, véase: Cristina PERI-ROSSI, «Noche de bodas: una forma legal de violación», *Vindicação Feminista*, 29, pp. 36-37. En él se cuestionaba el matrimonio como mecanismo de dominación masculina y se vinculaba el divorcio a la liberación de la mujer de la violencia simbólica y física.

51. Nativel PRECIADO, «La mujer cubana: la revolución dentro de la revolución», *Vindicação Feminista*, 2, pp. 18-21.

que acompañaran a las mujeres tras la ruptura matrimonial⁵². Es interesante, asimismo, el seguimiento que hace sobre las reivindicaciones y modificaciones legales que, en torno a estas cuestiones, se estaban desarrollando al otro lado de la frontera⁵³.

En relación con el placer sexual, *Vindicación Feminista* se destacó por su carácter pionero en el marco del feminismo radical. El monográfico del número 28 (julio 1979) abordó el placer como un derecho político, inseparable de la lucha por la autonomía corporal. Las encuestas sobre sexualidad femenina incluidas en ese número intentaron desmitificar la supuesta liberación sexual del momento al revelar cómo el patriarcado continuaba colonizando el deseo femenino⁵⁴. Testimonios directos y análisis como el de Montserrat Roig reforzaron la denuncia de la pornografía como forma de opresión disfrazada de liberación⁵⁵. Artículos como «El *self-help* o la descolonización de nuestro cuerpo»⁵⁶ defendieron el autoconocimiento como herramienta política, no como mero bienestar individual. Además, la revista denunció las industrias que explotaban el erotismo femenino para el consumo masculino⁵⁷.

Mulheres, por su parte, abordó el placer sexual desde un prisma más vinculado al bienestar y a la salud emocional. Los artículos insistieron en la importancia de la comunicación en la pareja y en la exploración del propio cuerpo como medios para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida⁵⁸. En lugar de plantear el placer como un campo de batalla contra el patriarcado, se enmarcó en la promoción de la salud y la educación sexual inclusiva.

En relación con la violencia sexual, *Vindicación Feminista* la denunció sistemáticamente como un mecanismo estructural de control patriarcal. La publicación no solo visibilizó la magnitud del problema en prácticamente todos sus números, sino que criticó el sistema judicial por su revictimización de las mujeres⁵⁹. En cambio, *Mulheres* optó por un tono más institucional: denunció la insuficiencia de los recursos estatales y abogó por la creación de refugios y servicios de apoyo como obligación del Estado. Un ejemplo es la entrevista a Pauline Bart, donde se subrayaba la necesidad de acción pública frente a la violencia⁶⁰.

La homosexualidad femenina fue un tema central y transversal en *Vindicación Feminista*. Desde la visibilización de colectivos de lesbianas a nivel nacional e internacional hasta la publicación de artículos específicos, la revista defendió el lesbianismo como opción política, no solo como orientación sexual⁶¹. El monográfico sobre sexualidad⁶², artículos como «El terrorismo verbal de las lesbianas»⁶³ o el editorial «Primer manda-

52. Helena NEVES, «Divórcio: nascer para uma outra vida», *Mulheres*, 45, pp. 4-5.

53. *Mulheres* dedicó atención a los avances y debates en torno a los derechos de las mujeres en España: «Divórcio em Espanha em princípios de 1981», *Mulheres*, 31, p. 19; «Projecto de divórcio em Espanha», *Mulheres*, 33, p. 64; «Aborto despenalizado em Espanha», *Mulheres*, 89, p. 55; Helena NEVES, «Aborto em Espanha. Lá como cá, uma guerra ainda», *Mulheres*, 91, pp. 42-44.

54. «Encuesta: la sexualidad femenina. El placer es mío, caballero», *Vindicación Feminista*, 28, pp. 14-36.

55. Montserrat ROIG, «Mi sexo ante la pornografía», *Vindicación Feminista*, 28, pp. 8-13.

56. Leonor TABOADA, «Como derribar la medicina masculina. El *self-help* o la descolonización de nuestro cuerpo», *Vindicación Feminista*, 20, pp. 38-40.

57. Mariló VIGIL, «La pornografía y el sadismo antifeminismo», *Vindicación Feminista*, 4, pp. 18-20.

58. «Ver o próprio corpo», *Mulheres*, 107, pp. 52-53; «Ver o próprio corpo – 2», *Mulheres*, 108, pp. 42-44.

59. Como ejemplos de ello podemos citar: «París: Basta de violaciones», *Vindicación Feminista*, 2, pp. 15-17; «Miles de niñas y mujeres violadas diariamente», *Vindicación Feminista*, 14, pp. 36-37.

60. «Violação: a melhor defesa é a luta», *Mulheres*, 130, pp. 20-23.

61. Rosalía CORNEJO PARRIEGO, «Lesbianismo de (la) Transición en *Vindicación Feminista* (1976-1979)», *Revista Canadiense de Estudos Hispânicos*, 35/1 (2010), pp. 49-65.

62. En él se incluye: «Mujeres que aman a mujer», *Vindicación Feminista*, 28, pp. 39-44.

63. Sara DE AZCÁRATE, «El terrorismo verbal de las lesbianas», *Vindicación Feminista*, 13, pp. 46-48.

miento político: las mujeres no pueden amarse entre sí»⁶⁴ visibilizaron la doble discriminación que sufrían las lesbianas: por ser mujeres y por desafiar el mandato heterosexual. Por el contrario, *Mulheres* no abordó la homosexualidad femenina de forma destacada, lo que refleja un enfoque más limitado respecto a las disidencias sexuales⁶⁵.

Por último, en educación sexual, ambas publicaciones coincidieron en destacar su importancia, aunque con matices. *Vindicación Feminista* impulsó una educación sexual crítica con el discurso patriarcal y moralista, como evidencian sus artículos sobre *self-help* y su defensa del autoconocimiento como herramienta de liberación⁶⁶. También reivindicó la educación como un campo de lucha política contra la colonización del cuerpo femenino. *Mulheres* optó por una aproximación en la que se deconstruían los prejuicios tradicionales⁶⁷, aunque sin la carga política radical de *Vindicación Feminista*.

En definitiva, mientras la revista española asumió un enfoque combativo y profundamente político, que veía en cada uno de estos temas una herramienta para subvertir el patriarcado, la portuguesa tendió a priorizar estrategias pragmáticas, institucionales y centradas en la cuestión de clase y la mejora de la calidad de vida de las mujeres. Ambas revistas reflejaron así las especificidades de sus contextos y los distintos caminos del feminismo ibérico en la segunda mitad del siglo xx.

5. Comparación transversal de ambas publicaciones

La comparación transversal entre *Vindicación Feminista* y *Mulheres* ofrece una visión detallada y enriquecedora de cómo dos proyectos editoriales feministas, surgidos en contextos políticos paralelos pero diferenciados, abordaron de manera simultánea y complementaria la sexualidad femenina. A través del análisis de estas publicaciones, se pueden identificar convergencias temáticas profundas, divergencias estratégicas y discursivas, así como claras evidencias de intercambio intelectual transnacional, lo que permite trazar un mapa complejo y matizado de los feminismos ibéricos durante las décadas de 1970 y 1980.

En cuanto a las convergencias temáticas profundas, ambas revistas mostraron un notable alineamiento en los ejes centrales de la agenda feminista. A pesar de las diferencias ideológicas y geográficas, coincidieron en colocar el derecho al aborto, la anticoncepción, el divorcio, la lucha contra la violencia sexual, el placer y la educación sexual en el centro de sus discursos. Ello no fue fruto del azar, sino consecuencia de un proceso global de consolidación de la segunda ola feminista, que definió la sexualidad como un terreno prioritario de lucha política y social.

La relativa sincronía cronológica con los cambios legales resulta igualmente reveladora. Las revistas respondieron a los momentos decisivos de los procesos legislativos de

64. «Primer mandamiento político: las mujeres no pueden amarse entre sí», *Vindicación Feminista*, 17, p. 3.

65. La única referencia que podríamos considerar ligada a esta cuestión es un breve recorrido por la vida y obra de Safo, pero en el que no se menciona en ningún momento su posible vinculación con la homosexualidad femenina. Véase: «Safo», *Mulheres*, 85, pp. 18-19.

66. TABOADA, «Como derribar la medicina masculina...», pp. 38-40; LEONOR TABOADA, «La práctica del self-help (II). Lo que el ginecólogo no puede saber y nosotras sí», *Vindicación Feminista*, 21, pp. 16-18.

67. Como ejemplos sobre las diversas cuestiones vinculadas a la salud y sexualidad de las mujeres, encontramos: «Comprender 'o período'», *Mulheres*, 31, pp. 34-35; «Menstruação: Lavar a cabeça? Relações sexuais?... Os mitos que você pode derrubar», *Mulheres*, 94, pp. 30-31; «Urgente: desdramatizar a menopausa!», *Mulheres*, 33, pp. 10-11; Maria Leonor NUNES, «Reconstruir um seio, reconstituir a vida (1)», *Mulheres*, 91, pp. 8-11; Maria Leonor NUNES, «Reconstruir um seio, reconstituir a vida (2)», *Mulheres*, 92, pp. 72-73; Ethel LEON y Maria Otilia BOCHINI, «Alegria de pobre é que nem menstruação de mulher – só dura três dias», *Mulheres*, 112, pp. 20-24.

sus respectivos países. Así, *Vindicación Feminista* intensificó su cobertura sobre el divorcio entre 1978 y 1979, en coincidencia con el período que precedió a la aprobación de la Ley de Divorcio en España en 1981. De forma paralela, *Mulheres* incrementó su atención al tema del aborto entre 1982 y 1984 en un contexto marcado por el debate parlamentario portugués sobre la despenalización parcial de esta práctica. Esta capacidad de anticipación y de respuesta rápida ante los procesos legislativos demuestra el compromiso de ambas publicaciones con la transformación social y legal de sus sociedades.

Otro punto de convergencia fue el uso compartido de los testimonios como recurso central para humanizar los debates y generar empatía entre las lectoras. Tanto en *Vindicación Feminista* como en *Mulheres*, los relatos de mujeres que habían vivido abortos clandestinos, divorcios conflictivos o situaciones de violencia sexual se convirtieron en piezas recurrentes que acompañaban los análisis jurídicos o sanitarios. Estos testimonios no solo ofrecían una dimensión emocional y vivencial a las estadísticas, sino que contribuían a la construcción de una memoria colectiva que trascendía las fronteras nacionales. A su vez, el enfoque compartido en torno a la autonomía corporal se plasmó en discursos que vinculaban la libertad sexual directamente con la ciudadanía plena y el ejercicio de los derechos humanos. Para *Vindicación Feminista*, esta autonomía se entendía como un acto revolucionario de ruptura con el patriarcado, mientras que para *Mulheres* se presentaba como un elemento esencial para el bienestar y la salud pública.

Sin embargo, estas similitudes no ocultaron las divergencias estratégicas y discursivas que caracterizaron a cada proyecto. La orientación ideológica y la vinculación política marcaron una clara diferencia entre ambas. Esta se tradujo en una aproximación distinta a la agenda legislativa.

Las variaciones en el estilo retórico también fueron significativas. *Vindicación Feminista* adoptó un tono provocador. Su estrategia consistía en generar un choque cultural que desafiara de forma frontal las normas patriarcales. En cambio, *Mulheres* optó por un discurso más moderado, orientado a la obtención de apoyos dentro del sistema político. Las diferencias en la prioridad temática reflejaron, asimismo, estas estrategias disímiles. Aunque ambas publicaciones abordaron los mismos temas, *Vindicación Feminista* dedicó un mayor espacio al placer sexual como acto político.

En términos de estrategias de movilización, *Vindicación Feminista* fomentó la acción directa y la protesta pública. Por su parte, *Mulheres* priorizó la formación comunitaria o el trabajo en redes de apoyo locales. Estas diferencias reflejan las tensiones inherentes a los feminismos ibéricos de la época, donde coexistieron una corriente radical, que buscaba la ruptura total con el orden patriarcal, y una integradora, que vinculaba la emancipación sexual con la lucha de clases y la transformación institucional.

Por último, las redes ibéricas de intercambio intelectual entre ambas revistas evidencian un flujo constante de ideas, pese a la ausencia de una colaboración editorial formal. Las menciones en secciones de opinión y la cobertura conjunta de conferencias internacionales pusieron de manifiesto una circulación transnacional de discursos y estrategias que fortalecieron a los movimientos feministas de ambos países.

6. Conclusiones

El análisis comparado de *Vindicación Feminista* y *Mulheres* muestra que ambas publicaciones fueron agentes activos en la transformación cultural de las transiciones ibéricas al situar la sexualidad femenina como eje de la democratización. Lejos de entenderla como

un asunto privado, sus páginas revelaron que la libertad política debía acompañarse de autonomía corporal, acceso a derechos reproductivos y reconocimiento del placer como dimensión legítima de la ciudadanía.

Las revistas compartieron un marco común —la lucha contra los legados dictatoriales y patriarcales—, pero adoptaron estrategias distintas. *Vindicación Feminista* representó el feminismo radical autónomo, con un discurso frontal contra el patriarcado, la Iglesia y el Estado. Su estilo provocador y sus campañas en torno al divorcio o el aborto expresaban la convicción de que la emancipación exigía ruptura con las instituciones tradicionales. *Mulheres*, en cambio, vinculada al PCP, articuló un feminismo de clase más pragmático e institucional: su tratamiento de la sexualidad enfatizó las dimensiones sanitarias y laborales al presentar los derechos sexuales como parte de un proyecto más amplio de justicia social.

Estas diferencias convivieron con notables convergencias. Ambas publicaciones colocaron la autonomía corporal en el centro de la ciudadanía, defendieron el aborto como requisito de igualdad y denunciaron la violencia sexual como forma estructural de control. También coincidieron en el uso del testimonio como recurso para humanizar los debates: relatos de abortos clandestinos, divorcios conflictivos o agresiones se entrelazaban con estadísticas y análisis y construían una memoria colectiva de opresión y resistencia.

La capacidad de incidir en procesos legislativos resulta significativa. En España, *Vindicación Feminista* fue un altavoz decisivo en las campañas por el divorcio y la despenalización del aborto. En Portugal, *Mulheres* contribuyó a visibilizar las consecuencias de la criminalización y reforzó el debate parlamentario sobre su reforma en la primera mitad de los años 1980. En ambos casos, la prensa feminista actuó como actor político con capacidad de presión y de pedagogía social.

Este estudio también permite situar a los feminismos ibéricos en un marco internacional sin reducirlos a meras traducciones de modelos anglosajones. Su emergencia en contextos de transiciones políticas explica la centralidad de la sexualidad y la coexistencia de estrategias radicales e institucionales. Si bien dialogaron con las experiencias de Italia, Gran Bretaña o América Latina, *Vindicación Feminista* y *Mulheres* produjeron discursos originales que respondieron a las especificidades de España y Portugal.

Más allá de su función coyuntural, estas revistas deben entenderse como laboratorios de subjetividades políticas. Al afirmar que lo personal era político, desafiaron tanto a las herencias dictatoriales como a las limitaciones de las democracias emergentes. Sus páginas anticiparon debates aún vigentes en la actualidad: la medicalización de los cuerpos, la intersección entre género y clase, el derecho al placer o la necesidad de políticas frente a la violencia sexual.

En definitiva, *Vindicación Feminista* y *Mulheres* fueron más que medios de comunicación. Constituyeron archivos vivos, trincheras culturales y escuelas de ciudadanía que ampliaron los horizontes de lo posible en las transiciones ibéricas. Reconocer su legado supone asumir que, sin estas voces, la historia de la democracia en España y Portugal está incompleta.